RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 611292 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS FUNGIBLES PARA EQUIPOS ANESTÉSICOS PARA CENTROS DE FAUNA AMENAZADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 7.800,00 € (IVA no incluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 02/12/2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 03/01/2026 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 04/02/2026.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
LA CASA DEL CAMPO COMERCIAL AGROPECUARIA SL	6.573,00 €
GRUP GEPORK SA	15.385,80 €
RAFAEL DEL CAMPO SL	7.039,22 €

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- GRUP GEPORK SA, ha ofertado por un importe superior al de licitación.

- LA CASA DEL CAMPO COMERCIAL AGROPECUARIA SL: No presenta correctamente la documentación administrativa requerida para la presente licitación.

SEXTO.- Con fecha 12/02/26, se propone la adjudicación de la única empresa con oferta válida de acuerdo con la oferta que se refleja a continuación:

	Empresa	Inscrito en registro SACE Hasta 10 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración Total
1	RAFAEL DEL CAMPO SL	0,00	7.039,22 €	90,00	90,00

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		04/03/2026 10:56:05	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV6BRvH1G49854XY54N5N5KCrp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a las empresas LA CASA DEL CAMPO COMERCIAL AGROPECUARIA SL y GRUP GEPORK SA por los motivos expuestos en el antecedente administrativo quinto.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2025 611292 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS FUNGIBLES PARA EQUIPOS ANESTÉSICOS PARA CENTROS DE FAUNA AMENAZADA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P."**, a la empresa **RAFAEL DEL CAMPO SL** con un importe ofertado de **SIETE MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (7.039,22 €)**, IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	4.719,00 €	2051	010012 G/44E/2210900	01
2027	4.719,00 €	2051	010012 G/44E/2210900	01

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de dieciocho (18) meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		04/03/2026 10:56:05	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV6BRvH1G49854XY54N5N5KCrp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	